

Noviembre 2021 - Novedades impositivas del 18-11 al 24-11-2021**Novedades Nacionales**

- **MONOTRIBUTO. ACLARACIONES RESPECTO AL ACCESO DE LOS MONOTRIBUTISTAS AL BENEFICIO DEL REINTEGRO ANUAL PARA EL AÑO 2021**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5100

La AFIP establece precisiones respecto al reintegro de un mes del impuesto para aquellos contribuyentes que adoptaron la modalidad de débito automático o en cuenta bancaria, y en el año 2021 hayan reimputado saldos a favor.

- **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE MORATORIA Y ALIVIO FISCAL POR PANDEMIA DE CORONAVIRUS**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5101

La AFIP reglamenta la ley de alivio fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19 -L. 27653-, que dispuso condonación de deudas para determinados contribuyentes, la ampliación de la moratoria aprobada por la ley 27541 y beneficios para contribuyentes cumplidores.

En tal sentido se establecen los requisitos y condiciones a tener en cuenta en cada caso.

- **REGÍMENES ESPECIALES. DEUDA PÚBLICA: LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

RESOLUCIÓN CONJUNTA (Sec. Hacienda - Sec. Finanzas) 49/2021

La "Letra de Liquidez del Tesoro en pesos a descuento con vencimiento 15 de diciembre de 2021", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

- **REGÍMENES ESPECIALES. ACTIVIDAD FORESTAL. SE APRUEBAN LOS COSTOS DE IMPLANTACIÓN Y TRATAMIENTOS SILVICULTURALES**

RESOLUCIÓN (Sec. Agricultura, Ganadería y Pesca) 147/2021

Se aprueban los costos de implantación y tratamientos silviculturales en el marco del régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales y ampliación de los bosques existentes.

Novedades Provinciales

- **CHUBUT. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONFIRMACIÓN DE LA ADHESIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS**

RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas Chubut) 1166/2021

Se consideran efectuadas en término aquellas solicitudes de acogimiento al régimen especial de regularización, efectuadas hasta el 31 de octubre de 2021 con una reducción del 50% de los beneficios, si el contribuyente confirma la adhesión dentro del plazo de 5 días de recibida la notificación de la puesta a disposición del estado de deuda.

- **MENDOZA. LEY IMPOSITIVA 2022 Y MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL**

LEY (Poder Legislativo Mendoza) 9355

Se establecen las alícuotas y los montos correspondientes a los importes fijos, las tasas y las contribuciones de la Provincia de Mendoza, aplicables para el período fiscal 2022, y se disponen modificaciones al Código Fiscal Provincial.

Calendario de Vencimientos:

LUN 29/11	MAR 30/11	MIÉ 1/12	JUE 2/12	VIE 3/12
Buenos Aires:IBB: Directos:Anticipo CUIT: 6	Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires:IBB: Directos:Anticipo CUIT: 8	Buenos Aires:IBB: Directos:Anticipo CUIT: 9	Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9
Déb. y Créd.:Días 16 al 22:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires:IBB: Directos:Anticipo CUIT: 7			
Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9	Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9			
Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 8-9				
Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9				